

Resolución del Ayuntamiento de Úbeda referente a la subasta para la concesión de las obras de la tercera fase de rehabilitación de la Casa del Blanquillo para hospedería en plaza del Carmen, número 1, de Úbeda.

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Úbeda.
 - b) Dependencia tramitadora: Negociado de Obras.
 - c) Número de expediente.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la ejecución de las obras del proyecto técnico de la tercera fase de la rehabilitación de la Casa del Blanquillo para hospedería en plaza del Carmen, número 1, de Úbeda.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Plaza del Carmen, número 1, de Úbeda (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. *Presupuesto de licitación:* 18.750.000 pesetas, habiéndose las proposiciones a la baja.
5. *Garantías:* La garantía provisional se constituirá en cuantía equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en cuantía equivalente al 4 por 100 de dicho tipo.
6. *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).
 - b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, sin número.
 - c) Localidad y código postal: Úbeda (Jaén) 23400.
 - d) Teléfono: 75 04 40.
 - e) Telefax: 75 07 70.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos del contratista:*

- a) Clasificación: No se precisa.
- b) Otros requisitos:

8. *Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
 - b) Documentación: Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, uno que titularán «Proposición» y otro que titularán «Documentación».
- El primero contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo: «Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en a de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de según acredita con), enterado del proyecto y pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación del contrato de ejecución del proyecto técnico de la tercera fase de rehabilitación de la Casa del Blanquillo en la plaza del Carmen, número 1, de Úbeda, por procedimiento abierto, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha ofrece la ejecución de dicho proyecto por la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a dichos proyecto y pliego. (Fecha y firma).»

El segundo contendrá la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda;

código de identificación fiscal y/o número de identificación fiscal.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su capacidad de obrar conforme se indica en el anexo I del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

La capacidad de las restantes empresas extranjeras se acreditará conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del citado Real Decreto.

2. En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado consistorial.

3. Acreditación de las solvencias económica, financiera y técnica, mediante documento justificativo de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, el documento acreditativo de la calificación empresarial y una declaración indicando la maquinaria, material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el contratista para la ejecución de las obras.

4. Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

5. Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 13 de mayo de 1995. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 24 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

6. Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, mediante la presentación del documento de alta del Impuesto de Actividades Económicas y, en su caso, del último recibo de dicho impuesto y de certificación positiva actual de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los términos del artículo 7 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, y mediante certificación positiva actual de la Tesorería de la Seguridad Social en los términos del artículo 8 del citado Real Decreto. La no inclusión en cualesquier obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario público o por el organismo expedidor de documento de que se trate).

Quando licite una unión de empresarios, se estará a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y disposiciones reglamentarias.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otras, si no lo ha hecho individualmente o figura en más de una unión temporal.

- c) Lugar de presentación: En el Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), sito en la plaza Vázquez de Molina, sin número.
- d) Plazo de mantenimiento de la oferta.
- e) Variantes que se admiten: Ninguna.

9. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).
- b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, sin número.
- c) Localidad: 23400 Úbeda.

- d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de sobres.
- e) Hora: Doce.

10. *Otras informaciones:* Quedan expresamente prohibidas la cesión y subcontratación del contrato y la revisión de precios, y se conviene a riesgo y ventura del contratista.

En los plazos contenidos en este anuncio, los sábados se tendrán por inhábiles, y los días se entenderá siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

11. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario, al igual que el resto de los gastos.

Úbeda, 11 de septiembre de 1997.—El Alcalde.—53.887.

Resolución del Ayuntamiento de Úbeda referente al concurso para la concesión de la obra pública de aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo en la plaza del Ayuntamiento.

Habiendo quedado desierto en su día el citado concurso, vuelve a convocarse nuevamente conforme a la Resolución del Ayuntamiento de fecha 15 de abril de 1996, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 9 de julio de 1996, página 13445.

Úbeda, 15 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.—53.885.

Resolución del Ayuntamiento de Úbeda referente al concurso para la concesión de la obra pública de aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo en la plaza de Andalucía, de Úbeda.

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Úbeda.
 - b) Dependencia tramitadora: Negociado de Obras.
 - c) Número de expediente:

2. *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la concesión de la obra pública de «Aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo en la plaza de Andalucía, de Úbeda», y, en concreto, la ejecución de dicha obra de conformidad con el proyecto técnico presentado por el adjudicatario, la financiación de la obra de acondicionamiento de los espacios públicos exteriores (la aportación mínima para financiar el proyecto de ordenación en superficie de la citada plaza será de 65.000.000 de pesetas) y posterior explotación de la misma.
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Plaza de Andalucía, de Úbeda (Jaén).
- d) Plazo de ejecución: El que proponga el adjudicatario.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto de licitación:* El que proponga el adjudicatario.

5. *Garantías:* Provisional, del 2 por 100 del importe del presupuesto de ejecución de la obra propuesta por el adjudicatario en el anteproyecto y del importe de la aportación ofertada para financiar el proyecto de ordenación en superficie.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).
- b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, sin número.
- c) Localidad y código postal: 23400 Úbeda (Jaén).